

Comunicación BCRA "A" 5394

DISCIPLINA DE MERCADO Requisitos mínimos de divulgación – Información Cualitativa

Información al 31.12.2015

Índice:

I. Consideraciones Generales	2
A. Estructura y Política del Informe Disciplina de Mercado	2
B. Aprobación y Publicación.....	2
II. Requisitos de Divulgación	2
A. Ámbito de aplicación.....	2
B. Capital	3
B.1 Estructura de Capital	3
B.2 Suficiencia de Capital.....	4
C. Exposiciones al Riesgo y su evaluación	5
C.1 Divulgación cualitativa	5
C.2 Riesgos de Crédito	6
C.3 Cobertura del riesgo de Crédito:	11
C.4 Exposiciones relacionadas con Derivados y el Riesgo de crédito de contraparte.....	11
C.5 Titulización.....	12
C.6 Riesgos de Mercado.....	13
C.7 Riesgo Operacional	15
C.8 Posiciones en acciones	21
C.9 Riesgo de Tasa de Interés	21
C.10 Remuneraciones.....	23
Divulgación del ratio de cobertura de liquidez.....	27

I. Consideraciones Generales

El objetivo de la información que debe divulgar Banco Columbia S.A. es fomentar la disciplina de mercado de modo que permitan a los participantes del mercado evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo, y la suficiencia del capital de esta institución.

A. Estructura y Política del Informe Disciplina de Mercado

De acuerdo con la COM "A" 5394 – Disciplina de Mercado – Divulgación – las Entidades han de publicar en la página web de la Entidad un icono de Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos divulgación - con una política formal aprobada por el Directorio que establezca el procedimiento para determinar que información publicará la Entidad, los controles internos que se dispondrán para su elaboración y el órgano de administración o dirección que deberá aprobar el documento a publicar, contando además con un proceso continuo para evaluar si la información publicada, su validación, y frecuencia son adecuadas y transmiten a los usuarios una imagen completa del perfil de riesgo.

En el presente documento, se detallan, a 31 de Diciembre 2015, los requerimientos de información relativos al Pilar III, teniendo en cuenta las recomendaciones emanadas por el BCRA en la materia.

B. Aprobación y Publicación

Según la política formal de Disciplina de Mercado - Divulgación aprobada por el Comité de Gestión Integral de Riesgo con fecha 7/4/2015, Banco Columbia S.A. publicará el documento Informe Divulgación Disciplina de Mercado, con una periodicidad anual.

El informe Divulgación Disciplina de Mercado está disponible en la página web del Banco Columbia S.A. (www.bancocolumbia.com.ar) en el apartado del menú principal Institucional - Disciplina de Mercado – Requisitos mínimos de divulgación.

II. Requisitos de Divulgación

A. Ámbito de aplicación

Banco Columbia S.A. es un banco de capitales privados, 100% nacionales, que se encuentra presente en el país desde el año 1969. El Banco se especializa en la asistencia financiera a personas físicas, para ello se focaliza en ofrecer una amplia variedad de servicios financieros tales como préstamos personales, tarjetas de crédito, inversiones a plazo fijo, negociación de títulos públicos y privados, cajas de ahorro y cuentas corrientes, cajas de seguridad, operaciones de cambio, transferencias desde y hacia el exterior y seguros para individuos (agente institorio). Sus oficinas centrales se encuentran en Tte. Gral. Juan D. Perón 350, Capital Federal.

B. Capital

Banco Columbia S.A. en base a las Comunicaciones del Banco Central de la Republica Argentina publica anualmente el informe Disciplina de Mercado – Divulgación. Este informe materializa de forma amplia los requerimientos de transparencia al mercado al denominado Pilar III, considerando que los requerimientos de divulgación de información al mercado son fundamentales para complementar los requerimientos mínimos de capital que exige el Pilar I y el proceso de examen supervisor que exige el Pilar II.

Tradicionalmente, el concepto de capital económico se ha contrapuesto al de capital regulatorio, siendo este el exigido por la regulación de solvencia. El marco de capital de Basilea acerca indudablemente ambos conceptos. Mientras que el Pilar I determina los requerimientos mínimos de capital regulatorio, el Pilar II cuantifica, mediante el capital económico, la posición global de solvencia de la Entidad.

B.1 Estructura de Capital

Capital Social (saldos expresados en miles de pesos.):

El Capital Social es de \$ 32.632. El mismo fue aprobado por:

1. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 70 del 21 de Junio de 2011, en la que:
 - a. se capitalizó la cuenta Ajuste de capital por la suma de \$ 14.236, que significó la emisión de 14.235.935 acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, aumentando el capital social de la suma de \$ 11.880 a la suma de \$ 26.116; y
 - b. se capitalizaron los aportes irrevocables realizados por el Accionista Sr. Santiago Juan Ardissonne hasta la fecha de la Asamblea por la suma total de \$ 54.756, con una prima de emisión de \$ 0,0096013 por acción, lo que significó la emisión de 5.165.075 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, aumentando de este modo el Capital social de la suma de \$ 26.116 a la suma de \$ 31.281; y
2. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 72 del 30 de septiembre de 2011, en la que se aumentó el capital de la suma de \$ 31.281 a la suma de \$ 32.632, mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma total de \$ 15.244, emitiendo 1.350.833 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión de \$ 0,0102845 por acción.

Los aumentos de Capital social aprobados por las Asambleas de Accionistas del 21 de Junio y 30 de septiembre de 2011 se encuentran aprobados por la C.N.V.

Obligaciones negociables:

Con fecha 2 de septiembre de 2011, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad resolvió la creación de un Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples a colocarse por oferta pública bajo la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, en diferentes clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta ciento cincuenta



millones de pesos. El mencionado programa global ha sido autorizado por la Resolución N° 16.682 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) de fecha 24 de octubre de 2011.

Bajo el mencionado Programa se emitieron con fecha 17/05/2013 Obligaciones Negociables Clase 1 Subordinadas a tasa variable por un valor nominal de \$ 95.900 con vencimiento el 17/05/2020, pagando intereses semestralmente por período vencido a la Tasa BADLAR de Bancos privados informada por el B.C.R.A. más 750 puntos básicos, y amortización total al vencimiento final. Con fechas 18/11/13, 19/05/14, 17/11/14, 18/05/15 y 17/11/15 se realizaron pagos de intereses por \$ 12.062, \$ 14.667, \$ 14.165, \$ 13.273 y \$ 13.731 respectivamente.

Las mencionadas obligaciones negociables fueron emitidas conforme los términos y condiciones fijados por el B.C.R.A. en las normas relativas a los Capitales Mínimos de las Entidades Financieras (Com. "A" 5369 y sus normas complementarias y modificatorias).

La oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 1 Subordinadas fue autorizada por la C.N.V. con fecha 06 de mayo de 2013, y las mismas han sido autorizadas para su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) y negociación en el Mercado abierto electrónico (M.A.E.).

B.2 Suficiencia de Capital

La Entidad adopta lo establecido en las comunicaciones pertinentes a Capitales Mínimos de las entidades financieras dictadas por el BCRA para el cálculo de su exigencia de capital.

Para sus evaluaciones presentes y futuras efectúa los cálculos normativos de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, de mercado, tasa y operacional los cuales son cubiertos en su totalidad por su estructura de capital (responsabilidad patrimonial computable).

C. Exposiciones al Riesgo y su evaluación

C.1 Divulgación cualitativa

En el marco de las normativas vigentes Banco Columbia S.A. adopta las mejores prácticas surgidas por el Banco Central de la República Argentina en adelante (BCRA) y enfoca su gestión de riesgos desde una visión integradora, supervisado por el Directorio, Alta Gerencia, y Comités intervinientes. En función a lo mencionado Banco Columbia S.A. reconoce y considera las interacciones existentes entre los diferentes riesgos a los que se encuentra expuestos, como así también establece como premisa la independencia de las áreas de Negocio con funciones y atribuciones bien definidas y diferentes entre sí, a fin de integrar dichas áreas en la toma de decisiones materializadas a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

En base a una administración de los procesos se lleva a cabo una gestión de los Riesgos, estableciendo políticas, procedimientos, y metodologías claras que permiten la correcta identificación de los riesgos, para su posterior medición, monitoreo, y mitigación, siendo fundamental que dichas políticas y procedimientos se alineen a la tolerancia al riesgo adoptada.

Las Políticas, los Procedimientos, y la Metodología mencionadas son publicados en base a Manuales de Procedimientos en la Intranet del Banco y conocidos por el personal involucrado en la operatoria diaria.

La estructura organizacional de Banco Columbia S.A. garantiza el ámbito para la gestión integral de los riesgos como así también la asignación de responsabilidades a cada una de los sectores intervinientes en los mismos. A fin de alinearse a las mejores prácticas en la materia, cuenta con una Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, la cual depende de la Gerencia General.

El Directorio de la Entidad es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado de gestión de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto. Se asegura por este medio que se desarrollen las políticas, procedimientos, y metodologías para la gestión de los riesgos, con límites establecidos y apropiados, a fin de que el Comité de Gestión Integral de Riesgos tome conocimiento de los riesgos significativos y adopte las medidas necesarias a fin de controlar y mitigar los mismos.

Es responsabilidad del Directorio que la Entidad cuente con una estructura de gestión adecuada para la gestión integral de los riesgos como así también la definición del nivel de tolerancia al riesgo, garantizando que la Política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgos adoptada, recibiendo con una frecuencia de acuerdo a la naturaleza y complejidad de las operaciones información sobre la gestión integral de los riesgos.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos debe gestionar todos los riesgos inherentes a la operatoria del Banco con una visión integral de los mismos, observando cuidadosamente la interrelación existente entre ellos. Asimismo asegurar que la Entidad se comprometa en estándares, practicas adecuadas y actualizadas para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos de manera integral, y por otro lado velar por el cumplimiento de la normativa vigente emitida por la Entidad y establecida por el B.C.R.A.

La Gerencia Integral de Riesgos brinda apoyo a la Alta Gerencia mediante una adecuada gestión de los riesgos, identificando, midiendo, monitoreando, y mitigando los riesgos utilizando para ello una Metodología de gestión, estableciendo límites que soporten la tolerancia al Riesgo de la Entidad.

C.2 Riesgos de Crédito

La entidad realiza la constitución de provisiones evaluando el riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos, de otros créditos por intermediación financiera y de créditos diversos, resultando el mismo de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3918, modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

RIESGO DE CREDITO INDIVIDUOS

El principal negocio de Banco Columbia es la financiación del consumo. Dentro de este negocio, los productos y servicios centrales son: Tarjetas de Crédito Mastercard y Visa y Préstamos Personales en cuotas sin garantía

Dentro del proceso de revisión y diagnóstico regular en cada uno de los productos y líneas de negocios, se opera habitualmente:

- Seleccionando las líneas de negocio que deben tener continuidad en función al riesgo y rentabilidad objetiva.
- Ajustando las políticas crediticias con el objeto de mejorar la calidad en la originación.
- Adecuando los procesos crediticios para asegurar la correcta aplicación de las políticas.
- Intensificando y focalizando el control interno en los productos, comercios y/o sucursales que poseen alertas tempranas de degradación, tendencia creciente en volumen o procesos con intervención humana con el objeto de identificar mejoras y realizar ajustes.
- Separando del proceso de venta aquellos comercios y/o Comercializadoras que generan mayor riesgo, así como también una administración eficiente de los puntos de ventas vigentes y habilitadas.
- Participando activamente en la evaluación y decisión del lanzamiento y/o continuidad de las distintas líneas de negocios.

Cada uno de estos ajustes, adecuaciones y resultados son monitoreados por el Comité de Riesgo de Crédito Minorista mensualmente.

A fines de 2013, se creó la Gerencia de Créditos y Cobranzas con el objetivo de generar sinergia durante todo el ciclo de vida del crédito, unificando el área de Créditos y de Cobranzas.

Integran esta Gerencia, el área de Créditos (a cargo de los sectores de Iniciación Crediticia, Políticas y Control y de Modelos de Decisión) y el área de Cobranzas.

El **Área de Iniciación Crediticia** es responsable de la supervisión y control del cumplimiento del Service Level Agreement (SLA) por parte del Centro Integral de Autorización Crediticia (CIAC). Es responsabilidad de dicho centro la verificación, evaluación y resolución del crédito.

El **Área de Modelos de Decisión** es responsable de:

- La administración del motor de decisión que tiene como principales funciones administrar todas las políticas crediticias y ser una herramienta de Data Mining para desarrollar, monitorear y recalibrar los modelos de scoring.
- Diseño y desarrollo de reportes para el monitoreo del riesgo y morosidad de la cartera. Generación del MIS de Riesgo.

El **Área de Políticas y Control** es responsable de la definición de las políticas crediticias de cada Producto a los cambios de la legislación y objetivos planteados por las definiciones del negocio conforme a las definiciones del Comité de Crédito Individuos.

Asimismo en lo que respecta al Control de Riesgos se focaliza en el monitoreo de los procesos inherentes al ciclo de vida del préstamo para asegurar el cumplimiento de las políticas y procesos definidos.

Para tal fin posee un cronograma de controles periódicos sobre los diversos productos y operatorias del Banco cuyo objetivo es detectar posibles desvíos,

A su vez el área genera los informes de desvíos que incluye el plan de acción propuesto por el responsable del proceso/ producto.

La **Gerencia de Cobranzas** tiene como principal objetivo la administración y recupero de la cartera en Default, desde su inicio hasta su fin, mediante un proceso estándar de gestión y la utilización de herramientas de refinanciación y restructuración de deuda.

Esto es llevado a cabo definiendo 3 grandes grupos de gestión los cuales segmenta y deriva en proveedores externos especializados en recupero.

- Mora temprana (hasta 90 días)
- Mora Prelegales, y; (> 90 y < 180 días)
- Mora Tardía (> 180 días)

Cada tramo tiene un referente en el área responsable de la administración y monitoreo de las distintas Agencias/ Estudios que realizan la gestión.

La estrategia tiene definida tres etapas de gestión, Temprana, Prelegal y Tardía extrajudicial en 11 agencias activas en los distintos tramos.

En todos los tramos existe un esquema de escala por resultados y adicionalmente en las agencias extrajudicial un plan competencia de agencias orientadas a resultado con un esquema de premios y castigos en términos de objetivos, honorarios y asignaciones de casos , en cada tramo la estructura difiere en función a las características del tramo y de las agencias activas.

Se realiza un monitoreo regular de las gestiones identificando puntos de mejora en los procesos, desvíos de los estándares y desvíos de las políticas establecidas por el Banco con el objeto de aumentar los recupero en un proceso de mejora continua a través de la competencia de los distintos agentes de recupero en cada tramo.

Esta nueva estructura junto a los otros cambios organizacionales han sido tomados con el fin de alcanzar los objetivos fijados por la entidad para los próximos 3 años:

- Mejorar sustancialmente su rentabilidad
- Moderar el riesgo crediticio
- Continuar creciendo en el segmento de individuos de medios y bajos ingresos

- Continuar mejorando la calidad de sus servicios y su eficiencia operativa
- Evaluar y decidir el lanzamiento de nuevas líneas de negocios

La Gerencia de Créditos posee un motor de decisión que tiene como principales funciones administrar todas las políticas crediticias y ser una herramienta de Data Mining para desarrollar, monitorear y recalibrar los modelos de scoring.

En la misma línea estratégica se cuenta con modelos de scoring para la admisión y seguimiento del riesgo, cálculo de los parámetros necesarios para el cálculo de la pérdida esperada por cliente (probabilidad de default, exposición al momento del default y tasa de pérdida dado el default), un repositorio de riesgo (modelo de datos) necesario para los fines estadísticos, modelos, generación de información para la toma de decisiones y análisis.

Estas herramientas permiten generar información con el nivel de detalle necesario para la toma de decisión a nivel producto, canal, comercio línea de negocio, cliente, etc.:

- Nivel de aprobación.
- Análisis de morosidad por cosecha.
- Cuota uno Impaga o FPD
- Distribución por perfil de Riesgo
- Probabilidad de Default
- Análisis de Impacto por cambios de reglas
- Aprobados por excepción

Mensualmente se realiza un Reporte de Riesgo el cual es discutido en el comité de Riesgo de Crédito Minorista. El mismo posee:

- Información de morosidad
- Volumen de la cartera
- Evolución de las Previsiones
- Flows o evolución de la cartera
- Estadísticas de originación

Adicionalmente se realizan:

- Simulaciones y análisis para propuestas de ajustes de las políticas crediticias.
- Estado de situación de los controles internos realizados.

El **Comité de Riesgo de Crédito Minorista** con frecuencia mensual, es quien realiza el seguimiento y monitoreo de los indicadores más representativos del riesgo de crédito y toma las definiciones estratégicas en función a los objetivos establecidos.

RIESGO DE CREDITO MAYORISTA

Gerencia Comercial Empresas es una gerencia creada a mediados del 2011 para comenzar a insertar al banco en el segmento y atender las necesidades de los clientes existentes. Actualmente representa aproximadamente el 20% de las financiaciones de la entidad y con una estrategia basada en 3 pilares:

- Financiaciones de corto plazo
- Servicios

- Fuerte seguimiento de la morosidad.

En este marco, el negocio se ha desarrollado tanto en empresas pequeñas como grandes, con la formación de equipos profesionales abocado a atender los segmentos objetivo con productos específicos y un seguimiento personalizado de los clientes.

Los productos principales son:

- Empresas
 - Acuerdo en Cuenta Corriente sin garantía y con garantía de documentos (facturas y cheques de terceros)
 - Préstamos amortizables de corto plazo.
 - Avals.
 - Underwriting.
 - Servicios de Tesorería.
- Entidades Intermedias:
 - Líneas de generación de cartera de créditos, compras de cartera de créditos (con y sin responsabilidad), y cobranzas de créditos.
- Entidades Financieras:
 - Líneas de operaciones de Call, Cambios y Títulos.

Los clientes se radican en casa Central y todo el desarrollo y procesos existentes, están diseñados para esta localización.

Por otra parte, la cartera está integrada por empresas de rubros diferentes donde un grupo económico concentra el 16% de la cartera del segmento.

En el equipo comercial hay 2 personas que administran una cartera activa de 60 empresas cada uno.

La cartera activa se distribuye de la siguiente manera:

- | | | |
|---|--------------|-----|
| ▪ | Industria | 9% |
| ▪ | Servicios | 50% |
| ▪ | Construcción | 27% |
| ▪ | Otro | 14% |

El sector público representa menos del 1% de la cartera y las denominadas "Grandes Empresas" representan el 45% de los activos del segmento.

Para acompañar la creación de la Gerencia Comercial Empresa se desarrolló un sector especializado en Riesgo Corporativo con prácticas, metodologías y herramientas de gestión de riesgos específicas, cuyas principales funciones son las siguientes:

- Asegurar la calidad crediticia de clientes corporativos y monitorear su desarrollo hasta que finalice la obligación con el Banco.

- Detectar alertas tempranas en sectores de la economía que perjudiquen la calidad crediticia de la cartera corporativa del Banco y gestionar el riesgo emergente.
- Asegurar el cumplimiento de normas del BCRA de Gestión Crediticia, Fraccionamiento y Graduación, Clientes Vinculados, Concentración, Clasificación y Previsionamiento, Lineamientos para Gestión de Riesgos (5203) y Gobierno Societario.

Este segmento corporativo es abordado a través de metas de colocación en diferentes sub segmentos de acuerdo con su tamaño:

- Micro empresa: si posee 10 o menos trabajadores.
- Pequeña empresa: si tiene un número entre 11 y 49 trabajadores.
- Mediana empresa: si tiene un número entre 50 y 250 trabajadores.
- Gran empresa: si posee entre 250 y 1000 trabajadores

Para cumplir con estos objetivos, el Sector de Riesgo corporativo cuenta con un jefe y dos analistas especializados para gestionar los siguientes procesos de negocio:

- Calificación de Empresas
- Calificación de Entidades Intermedias
- Calificación de entidades Financieras
- Seguimientos de Saldos de Deuda Corporativa y Límites de Crédito
- Seguimiento de Mora Provincial
- Calificación de Valores en Garantía
- Seguimiento de Vencimientos
- Clasificación de Deudores Comerciales.

El sector cuenta con herramientas informáticas de análisis de antecedentes crediticios, impositivos, judiciales y de endeudamiento en el sistema financiero (Bureaus), así como también Scorings de riesgo para evaluar su capacidad de repago. También cuenta con herramientas informáticas de administración de evaluaciones crediticias, límites otorgados a los clientes corporativos, y vencimientos de las calificaciones y documentación legal que respalda las mismas.

Adicionalmente posee suscripciones a centros especializados de información económica, regional y sectorial de la economía, para seguir de cerca indicadores y tendencias que podrían incrementar el riesgo crediticio producto de la concentración en un sector económico o región determinada.

Respecto a Riesgos corporativos la Estrategia de recalificación semestral de clientes para productos revolving en el Comité de Créditos Mayorista permite una evaluación de riesgo dentro de un horizonte de tiempo razonable para detectar alertas tempranas de incrementos de los mismos, y adoptar decisiones de gestión de cobranza adecuadas.

Respecto a Riesgos Corporativos se cuenta con herramientas de seguimiento de novedades de clientes a través de bureas crediticios, junto con informes de monitoreos diarios de excesos sobre acuerdos en cuenta corriente, que permiten identificar deterioros en el cumplimiento de facilidades crediticias.

Para Clientes Personas Jurídicas se realiza un reporte diario de exceso de acuerdos en Cuenta Corriente y cobranzas fallidas de créditos que se distribuyen a los responsables comerciales para seguimiento de:

Saldos deudores en cuenta corriente sin Acuerdo Vigente
Cantidad de acuerdos vigentes y monto Días de atraso.

C.3 Cobertura del riesgo de Crédito:

La exigencia por riesgo de crédito se calcula de acuerdo a saldos promedios de los activos comprendidos por los ponderadores aplicables en la materia según las normas de Exigencia e integración de Capitales Mínimos del B.C.R.A. Comunicación "A" 5355 y "A" 5369.

Se establece que a los efectos del cómputo de la exigencia de capital por riesgo de crédito, se reconocerá la cobertura provista mediante activos, garantías personales y derivados de crédito que cumplan con los requisitos provistos en dichas normas.

Los conceptos comprendidos se computarán sobre la base de los promedios mensuales de saldos diarias del mes anterior al que corresponda la determinación de la exigencia, netos de las provisiones por riesgos de incobrabilidad y desvalorización y de las depreciaciones y amortizaciones acumuladas, sin deducir el 100% del importe mínimo exigido de la previsión por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera correspondiente a deudores clasificados "en situación normal" y las financiaciones que se encuentran cubiertas con garantías preferidas "A".

La cobertura de riesgo de crédito obedece a lo establecido en la Sección X de la Comunicación "A" 5369 del BCRA.

C.4 Exposiciones relacionadas con Derivados y el Riesgo de crédito de contraparte

El Banco mediante el área de riesgo corporativo, utiliza una metodología de Rating interno para establecer los límites a las exposiciones crediticias de contraparte con Entidades Financieras (para operaciones de call, cambio y títulos), una metodología tradicional de calificación crediticia para establecer límites de riesgo de cobranza con Entidades Intermedias (Mutuales, Sindicatos, Cooperativas, etc.) y Empresas, y un monitoreo fiscal mensual para seguimiento de Entes Públicos Provinciales, pagadores de préstamos liquidados con código de descuento.

Respecto a las Entidades Financieras en función del Rating otorgado se podrá calificar a la Entidad con las letras A,B,C,D. Cada una de estas calificaciones internas tienen establecido un límite máximo de asistencia (crediticia o de contraparte) en relación a la RPC del Banco Columbia.

Actualmente los productos que implican un riesgo de contraparte son Operaciones de Cambio y Títulos que implican "Delivery Risk". (Riesgo de entrega) y Contratos de futuro (Non Deliverable Forwards – NDF´s) que implican además riesgo de precio o de mercado

El análisis de cada entidad se realiza en dos fases:

- la fase cuantitativa (criterios objetivos) producto de la ponderación de las cifras contables bajo el método "C.A.M.E.L"
- una fase cualitativa que comprende aspectos de tipo subjetivo tales como: evaluación del management, el tipo de entidad de que se trata y la calificación de riesgo otorgada por una calificador de riesgos internacional (Fitch, Moody´s y Standard & Poor´s).

La ponderación de los aspectos cuantitativos y cualitativos, arroja un "Rating" bajo la forma de puntaje por rangos y su correspondencia con una letra ("A", "B", "C" y "D").

Los estados contables cuyo "Rating" arroje el resultado "D" será rechazada o considerada en forma puntual a solicitud de la Gerencia Financiera.

Para el caso de contrapartes de operaciones de Futuros (NDF) se calcula que el VAR (valor a riesgo) de la operación a concertar esté cubierto por el límite asignado a la Entidad o Empresa contraparte.

El resultado se vuelca en la planilla "Clasificación de Entidades Financieras" en la que consta el nombre de la entidad financiera, su "Rating" en números y letra, la exposición vigente, la propuesta y su vencimiento.

La frecuencia con la que se realizan las calificaciones de entidades financieras es semestral, o en casos puntuales a pedido de la Gerencia Financiera, cuando se necesita incrementar alguna exposición crediticia o se quiere vincular a una nueva entidad.

Respecto al riesgo de cobranza con las Entidades Intermedias se evalúa la cobranza máxima de 1 mes de liquidación de créditos originados para el Banco Columbia o Comprados por éste a la Entidad.

La metodología aplicada con este tipo de riesgo se asimila a la utilizada para calificación crediticia y el límite otorgado se establece en función a la cobranza proyectada de la cartera a generar y/o vender por la Entidad Intermedia.

Se tomarán como Garantía cualquier tipo de activo liquidable y flujos a cobrar del sujeto de crédito y susceptible de tener en cuentas en la Entidad. Asimismo, la Entidad se reserva el derecho de aplicar un aforo variable para cada tipo de activo en caso de considerarlo necesario.

Ante una baja de precios de los activos admitidos como garantías que la Entidad integrar la cantidad de activos equivalente a dicha variación.

C.5 Titulización

Los objetivos de la entidad en relación con la titulización se basan en determinadas ventajas que ofrece este sistema. Este proceso permite la diversificación de las fuentes de financiación y reduce el descalce financiero, es decir, el riesgo de liquidez provocado por la a sincronía entre activos y pasivos. Además, otorga liquidez a un activo que no es transable o endosable en el mercado.

Respecto de la transferencia de riesgo de las exposiciones subyacentes a terceros, en el caso particular de Banco Columbia S.A., esta se ve limitada debido al nivel de subordinación con el que son estructurados los activos ofrecidos al mercado. Por este motivo, parte del riesgo sigue quedando en la Entidad, al ser el único tenedor de los certificados de participación de los fideicomisos financieros.

El riesgo de liquidez para las actividades de titulización de Banco Columbia S.A. es muy acotado debido a que la Entidad transfiere los fondos provenientes de cobranzas de los activos subyacentes periódicamente al fiduciario.

Respecto al riesgo de tasa, al ser emitidos los títulos a tasa variable, la Entidad esta expuesta a las condiciones de mercado dadas durante el periodo de devengamiento de los títulos. Sin embargo, la tasa variable se encuentra limitada por prospecto en las condiciones de emisión de los títulos.

Banco Columbia S.A. actúa como originador de los activos comprometidos en los procesos de titulización y es fiduciante y administrador de la cartera cedida de los fideicomisos financieros que emite la Entidad.

En lo que respecta a riesgo de mercado no existe riesgo alguno dado que el mercado secundario para los valores de deuda fiduciaria es prácticamente inexistente.

Respecto al monitoreo de riesgo de crédito de los activos subyacentes, la Entidad como administrador de la cartera cedida, se encuentra obligado a remitir detalles de cobranzas e informes de mora de los créditos fideicomitados, además del monitoreo periódico de todos los créditos otorgados por la Entidad.

Respecto al método utilizado por la entidad para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de titulización, la entidad utiliza el criterio normado en la Comunicación "A" 5359 del BCRA al efecto de determinar los requisitos de capital para sus actividades de titulización, por lo que calcula sus exposiciones a riesgo de acuerdo al valor del activo subyacente de la cartera fideicomitada.

En cuanto a los tipos de entes de Propósito Especial (SPEs) que la Entidad, en calidad de patrocinador utiliza para titular exposiciones de terceros son los Fideicomisos Financieros de Cupones de Prestamos de Tarjetas y Prestamos Personales.

C.6 Riesgos de Mercado

El principal objetivo de la gestión de riesgos de mercado es asegurar que el Banco no se exponga a pérdidas que surjan de movimientos en las variables de mercado que puedan amenazar su solvencia, en el desarrollo de los distintos negocios.

Alcanza a la Gerencia Integral de Riesgos y Cobranzas como unidad encargada de detectar, evaluar y cuantificar el riesgo de mercado, la Gerencia de Finanzas que es quien ejecuta las transacciones previamente mencionadas para su propia posición a riesgo y en representación del Comité de Activos y Pasivos y este último comité como representante del Directorio en lo que respecta al manejo financiero de los activos y pasivos del banco y al directorio de Banco Columbia.

La función de monitoreo y control del riesgo de mercado es realizada desde la Gerencia integral de Riesgos la cual es independiente de la unidad generadora del negocio.

La organización de roles y responsabilidades es la siguiente:

- Gerencia Integral de Riesgos: diseña los modelos de medición del Riesgo de Mercado, revisa su correcto funcionamiento, calcula el riesgo, emite informes, controla los límites.
- Comité de Activos y Pasivos: revisa y aprueba los modelos y políticas. Fija límites de Riesgo de Mercado para las distintas posiciones a riesgo. Decide en caso de superarse un límite la acción correctiva.
- Gerencia de Finanzas: es el ejecutor de las decisiones emanadas del Comité de Activos y Pasivos.

Con respecto al proceso de definición de límites contemplados en Banco Columbia, se parte de la distinción entre las carteras, su perfil de riesgo de mercado, y los límites cuantitativos.

Los límites cuantitativos son autorizados por el Comité de Activos y Pasivos, los tipos de límites cuantitativos de riesgos de mercado que se utilizan a nivel agregado son:

- Límite de Valor en Riesgo.
- Límite de pérdidas máximas (mensual, acumuladas).
- Límite de proporción sobre la RPC

La metodología utilizada para estimar el Riesgo de Mercado se denomina VAR ("Value at Risk" o "Valor a Riesgo"). La metodología VAR utiliza herramientas estadísticas las cuales brindan, de acuerdo a información histórica de precios de mercado, con un cierto nivel de confianza un valor máximo de pérdida, la cual se espera no sea superado, dentro de un período de tenencia determinado, manteniendo inalterable la composición de la cartera durante el período.

El Banco Columbia utiliza el modelo de simulación histórica para estimar el VaR por riesgo de Mercado, esto significa medir el VaR a partir de una distribución empírica de cambios de valor de la cartera.

La medición VAR se realiza por factores de riesgo y por tipo de instrumento. De esta forma puede obtenerse un VAR para instrumentos de renta fija, un VAR para tipo de cambio, etc. También se obtiene el VAR total de la cartera. De esta forma puede visualizarse individualmente, entre otras utilidades, cuál es el riesgo asumido por tipo de instrumento, el riesgo total de la cartera, fijar límites por grupo de instrumento, por portafolio, calcular el retorno ajustado por riesgo, alocar el capital de acuerdo al nivel de riesgo que se quiere asumir en cada unidad de negocios.

Cabe destacar que la medida VAR no tiene en cuenta al resultado por Trading "intradiario". El VAR estima un valor máximo de pérdida para una posición fija, inalterable, durante el lapso seleccionado.

A su vez el VAR no estima cuál puede ser la pérdida más allá del umbral. Siguiendo con el ejemplo anterior se espera que una vez en cien la pérdida en la cartera sea mayor al valor indicado por el VAR, pero cuánto mayor no lo sabemos. Es por eso que se hacen pruebas de estrés periódicas para simular cómo afectaría al valor de nuestra cartera un acontecimiento extremo o de tensión en el mercado.

Esta medida de límite VAR se complementa con un límite de pérdida absoluto.

Tanto en el Comité de Gestión Integral de Riesgos como en el Comité de Activos y Pasivos se acuerdan y aprueban los límites en medida VAR y como máxima pérdida mensual admisible.

Los informes de Riesgo de Mercado se dividen en:

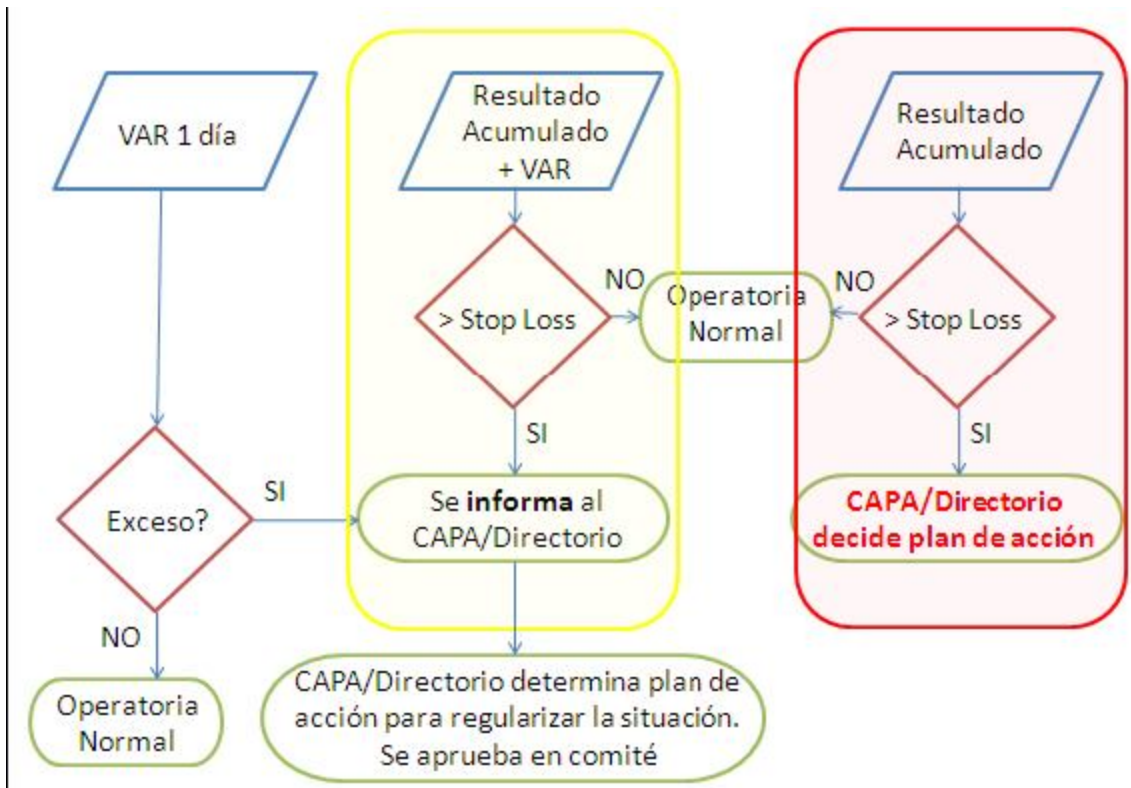
- Reportes de cuantificación (diario)
- Reportes de control de límites (diario)
- Reportes de backtesting del modelo (anual)
- Reporte de pruebas de esters (trimestral)

Los controles que se efectúan sobre las posiciones a riesgo son los siguientes:

- La posición monitoreada no puede exceder el VAR establecido para dicha posición. Si la condición no se cumple se informará al directorio a través del CAPA (Comité de Activos y Pasivos) quien determinará los pasos a seguir para regularizar la situación. Es un monitoreo preventivo que mantiene las posiciones en valores que se espera no excedan la pérdida máxima tolerable. La posición debe adecuarse al límite VAR establecido.
- El P&L acumulado mensual más el VAR de la posición bajo análisis no podrá exceder el límite establecido a tal efecto. Si se supera ese límite se comunica al directorio a través del CAPA

como señal fuerte de alerta debido que se está en un escenario probable de alcanzar la pérdida máxima admisible. Refuerza la señal de alerta mencionada en el párrafo anterior y pone sobre alerta a los miembros del CAPA respecto a una situación que probabilísticamente puede exceder el P&L máximo tolerable.

- El P&L acumulado mensual de la posición bajo análisis no podrá exceder el límite establecido a tal efecto. Si se supera ese límite se comunica al directorio a través del CAPA el cual decidirá de inmediato los pasos a seguir. El administrador de la posición no podrá operar sobre la cartera más allá de lo que decida el CAPA.



C.7 Riesgo Operacional

Banco Columbia S.A. define el Riesgo operacional (RO) el riesgo de pérdidas resultante de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, recursos humanos, sistemas, o aquella que sean causados por eventos externos.

Se trata en general, y a diferencia de otros tipos de riesgos de un riesgo no asociado a productos o negocio, que se encuentra en los procesos y/o activos, y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o como consecuencia de riesgos externos como catástrofes naturales.

El objetivo de Banco Columbia S.A. en materia de control y gestión del riesgo se focaliza en la identificación, medición/evaluación, control/mitigación e información de dicho riesgo.

Como estrategia inicial BCSA establece los lineamientos generales del Sistema de Gestión de Riesgo Operacional, responsabilidades y requerimientos necesarios, de manera de alinear la gestión con la dimensión y la complejidad de la operatoria del Banco Columbia S.A.

BCSA utiliza un enfoque de Riesgo Operacional que se caracteriza por ser descentralizado y profundo, aplicado a cada línea operacional y de negocio, con lo que se logra una identificación más detallada de los riesgos del negocio.

Dentro de esta gestión se incluyen las actividades subcontractadas, tercerizadas y servicios prestados por proveedores, las cuales pueden ser una fuente de riesgos operacionales y, por lo tanto, deberán ser incluidas en la administración de dicho riesgo.

Además el riesgo operacional inherente es evaluado de manera apropiada y oportuna ante el lanzamiento o presentación de nuevos productos, procesos o actividades.

A nivel Procesos de Negocio existe una revisión anual cualitativa en función a formularios de Autoevaluación de Riesgos y su integración a nivel cuantitativa con las Matrices de Riesgo, Indicadores de Riesgo (KRI / KPI) e información de base de eventos.

La prioridad de Banco Columbia S.A. es identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del Riesgo Operacional.

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos sigue las directrices de Basilea, y establece tres capas de control:

Primer nivel: funciones de control y gestión desarrolladas por los dueños de proceso y producto, los cuales tratan de asegurar que el negocio y la Entidad, no incurran en este tipo de riesgo.

Segundo Nivel: Funciones de control desarrolladas por la Unidad de Riesgo Operacional y demás Gerencias, las cuales establecen normativa y controlan el cumplimiento por la primera a capa de control.

Tercer Nivel: Funciones de Supervisión integral realizadas por la Gerencia Integral de Riesgos.

Este modelo cuenta con la revisión recurrente de la Auditoría Interna.

En cuanto a la administración de los riesgos tecnológicos es efectuada por el sector de tecnología ya que la entidad considera conveniente que las funciones de la primera y segunda capa de control sean desarrolladas dentro de dicha división tecnológica ya que cuenta con el conocimiento y medios adecuados. No obstante existe una activa participación de Riesgo Operacional pues es quien lleva adelante el seguimiento de los planes de acción tendientes a mitigar los puntos identificados como críticos o altos.

Para la gestión del riesgo tecnológico y operacional el Banco Columbia S.A. tiene determinados los siguientes comités:

Comité de Riesgo Operacional, con frecuencia mensual, asisten los gerentes divisionales principales de la Entidad. Entre sus objetivos se destacan definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo (Apetito al Riesgo) que el Banco Columbia S.A. está dispuesto a asumir en el desarrollo del negocio y en la ejecución de sus procesos; revisar y aprobar las normativas y

procedimientos de Gestión de Riesgos emitidas al efecto, así como sus modificaciones y actualizaciones; revisar y aprobar los modelos de medición de riesgos; entre otros temas establecidos por Acta de Constitución del Comité.

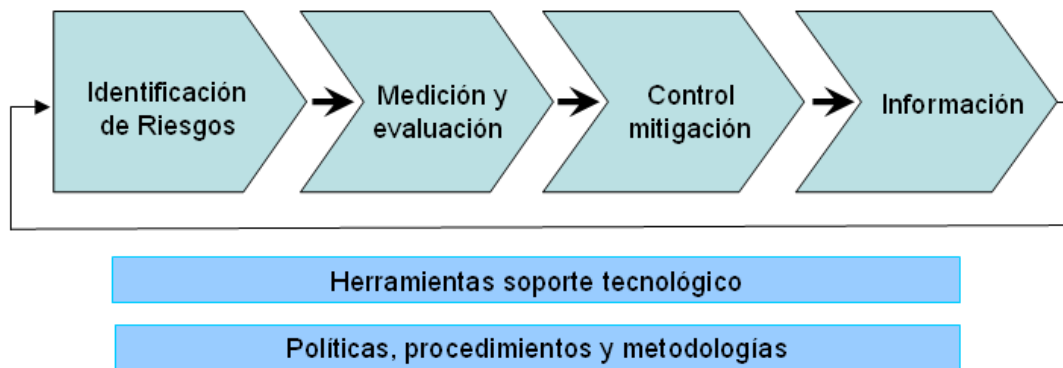
Comité de Tecnología Informática y Sistemas, con frecuencia bimestral, cuenta con objetivos como: vigilar el adecuado funcionamiento y mejora de efectividad del entorno de Tecnología Informática; tomar conocimiento y evaluar el Plan de Tecnología Informática y Sistemas y su cumplimiento; revisar los informes emitidos por las auditorías relacionados con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución, por parte de la Gerencia General, de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas; mantener una comunicación oportuna con los funcionarios de la SEFYC

Comité de Gestión Integral de Riesgos, con frecuencia trimestral, presenta los siguientes objetivos: Seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de todos los riesgos; asesora al Directorio sobre los riesgos de la Entidad; trata las estrategias, políticas, prácticas, procedimientos y límites relacionados con los mismos.

La gestión de Riesgo Operacional alcanza a todas las áreas y a todas las actividades de la Entidad. Por lo tanto los sistemas de información llegan a todas las áreas de la Entidad tanto en la alimentación como en la retroalimentación de información.

La información llega a través de informes de gestión para las gerencias.

En cuanto al modelo de gestión del riesgo, se sustenta en las siguientes fases:



Estas etapas suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas.
- Medir y evaluar el riesgo en forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios y el sector, y establecer niveles de tolerancia al riesgo.
- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional, implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento interno y mitigar las pérdidas.
- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.

- Generar informes periódicos sobre la exposición al riesgo y su nivel de control para la alta dirección y áreas, así como informar a organismos reguladores.
- Definir e implantar sistemas que permitan vigilar y controlar las exposiciones al riesgo operacional aprovechando la tecnología existente y procurando la máxima automatización de las aplicaciones.
- Definir y documentar las políticas para la gestión del riesgo operacional, e implantar metodologías de gestión de este riesgo acorde con la normativa y las mejores practicas.

El modelo de gestión aporta las siguientes ventajas:

- Permite una gestión integral y efectiva del riesgo operacional (identificación, medición/evaluación, control/mitigación e información.)
- Mejora el conocimiento de los riesgos operacionales, tanto efectivos como potenciales y su asignación a las líneas de negocio.
- La información de riesgo operacional contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las perdidas y la volatilidad de los ingresos.
- Facilita el establecimiento de límites de apetito de riesgo operacional.

Es importante destacar las herramientas definidas para el análisis cualitativo que tratan de evaluar aspectos ligados al perfil de riesgo, entre las cuales tenemos:

- Mapa de procesos y riesgos y cuestionarios de autoevaluación. Son útiles para obtener una visión cualitativa de los principales focos de riesgo más allá de su materialización con anterioridad.
- Indicadores de riesgo operacional (KPI): son parámetros de diversa naturaleza que proporcionan información sobre la exposición al riesgo de la Entidad. Son revisados periódicamente para alertar sobre cambios que puedan ser reveladores de problemas con el riesgo.

Para llevar a cabo la medición del riesgo operacional se han definido herramientas cuantitativas a partir del registro de eventos de pérdidas operacionales.

Para esto Banco Columbia S.A. lleva a cabo el desarrollo de un procedimiento para la recolección de eventos de pérdidas operacionales, desarrollando una base de datos. Los procesos de conciliación contable garantizan la calidad de la información recogida en la base de datos y se analizan en detalle los eventos de mayor relevancia. Esta registración y cuantificación de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional permite llevar adelante el proceso de cuantificación para determinar y asignar una carga de capital específica acorde al perfil de riesgo operacional de la Entidad. En esta línea acciones en base a esta herramienta, las últimas acciones se han centrado en la incorporación de metodología para la estimación del capital económico por este riesgo a partir de modelos actuariales.

Banco Columbia S.A. dispone de estrategias para la mitigación de riesgos las cuales se aplican de acuerdo a la particularidad del riesgo en cuestión y con la permanente participación de los dueños de proceso ya que son quienes pueden realizar una evaluación más precisa sobre las implicancias de las acciones de mejora. Estas estrategias consisten en:

- **Transferencia de riesgos a terceros:** Existen riesgos cuyo impacto puede ser alto pero debido a la baja frecuencia de ocurrencia y altos costos de prevenirlos, es inviable la implementación de acciones preventivas desde la Entidad, razón por la cual se decide transferir estos riesgos a terceros. Casos testigos son las contrataciones de seguros sobre activos del Banco Columbia S.A. Por otra parte BCSA ha tercerizado actividades operativas y con estas los riesgos inherentes a las mismas ya que se exige al proveedor el cumplimiento de estándares normativos de mercado.
- **Seguimiento de planes de acción:** Mediante la identificación de planes de acción se intenta mitigar riesgos con propósito de evitar su ocurrencia en el futuro. En este sentido la Unidad de Riesgo Operacional trabaja de cerca con los dueños de producto o procesos para la mitigación de riesgos detectados ya sean potenciales o consumados. Se monitorea en forma periódica la efectivización de los planes a implementar y articulan medios para su puesta en marcha.

En líneas generales las mejoras mas relevantes se han centrado en la mejora de la seguridad de los clientes, mejora continuada de los procesos y la tecnología.

Aceptación de riesgos: la aceptación de riesgo es una práctica que excede el ámbito de decisión de la Unidad de Riesgo Operacional. Por esta razón aquellos riesgos con planes de acción cuya relación costo - beneficio no resulta ventajosa para la Entidad son sometidos a decisión del Comité de Riesgo Operacional.

Medición y control del riesgo operacional

La confección y desarrollo de una base de datos interna de pérdidas operacionales constituye una pieza clave en la medición y control del riesgo operacional.

Las pérdidas operacionales podemos fragmentarlas en: esperadas y no esperadas.

El conjunto de pérdidas operacionales esperadas recogerá todas aquellas mermas, previsibles y habituales, intrínsecas a la actividad ordinaria de la entidad. Por tanto, si se presentan como un costo más del negocio, deberían estar repercutidas implícitamente en el precio final de los productos y servicios.

Por el otro lado tenemos las pérdidas no esperadas que son aquellas referidas a sucesos no previstos inicialmente por la entidad que, sin embargo, pueden desencadenar situaciones graves para la misma dada la magnitud del quebranto.

Asimismo e independientemente de la previsión o no de la pérdida, a la hora de identificarla, es preciso delimitar dos parámetros: por una parte, la severidad, o valor monetario de la pérdida; y, por otro lado, la frecuencia con que se repite el suceso durante un horizonte de tiempo determinado o, dicho de otra manera, la probabilidad de que acontezca ese evento.

El modelo de distribución de pérdidas según LDA

El enfoque LDA (Loss Distribution Approach) es una técnica estadística, heredada del ámbito actuarial, que tiene como objetivo la obtención de una función de distribución de pérdidas agregadas. El modelo se establece sobre la información de pérdidas históricas, registradas en base a la matriz que conforman las ocho líneas de negocio y los siete tipos de riesgos.

En total 56 celdas para cada una de las cuales debemos estimar, por un lado, la distribución de la frecuencia y, por el otro, la de la severidad.

Una vez definidas éstas, el siguiente paso consiste en obtener la distribución de pérdidas agregadas por riesgo operacional correspondiente a cada celda.

Para el cálculo del capital, vinculado a cada casilla, se aplica el concepto de Valor en Riesgo (Value at Risk, VaR) al contexto del riesgo operacional, adoptando la nomenclatura de OpVaR (Operational Value at Risk). El OpVaR representa un percentil de la distribución de pérdidas por lo que es, ante todo, una medición de tipo estadístico y, por consiguiente, requiere el establecimiento, a priori, de una serie de parámetros:

- Un intervalo de confianza asociado al cálculo. A efectos de cálculo de capital, se establece para tal efecto el 99%.
- Un plazo, o unidad de tiempo, al cual va referido la estimación.
- Una moneda de referencia.
- Una hipótesis sobre la distribución de la variable analizada. El Comité, en documentos anteriores a la publicación del Nuevo Acuerdo, proponía la distribución Lognormal para aproximar la severidad, mientras que para la frecuencia se decantaba por la de Poisson.

En definitiva, podríamos interpretar el OpVaR como una cifra, expresada en unidades monetarias, que nos informa sobre la máxima pérdida potencial en la que podría incurrir una determinada línea de negocio, por tipología de riesgo operacional, dentro de un horizonte temporal de un año y con un intervalo de confianza estadístico del 99%.

Visto esto, es posible dar luz respecto al capital económico por riesgo operacional. En tanto la pérdida esperada por riesgo operacional es el parámetro poblacional de la distribución de pérdidas agregadas (en concreto la media de la misma). En nuestro caso corresponde con la esperanza de la frecuencia multiplicada por la esperanza de la severidad, para determinada línea de negocio, por tipología de riesgo operacional.

Por su parte, el capital económico es aquel resultante de la diferencia entre el OpVaR, medido como anteriormente se mencionaba, menos el valor monetario de la pérdida esperada. De allí a que el capital económico se corresponda con las pérdidas no esperadas.

El proceso metodológico del LDA

Como se comentara anteriormente las metodologías LDA se nutren de las bases de datos internas de pérdidas, completadas con datos externos y desglosadas en la matriz "líneas de negocio / tipo de riesgo". Bajo el supuesto de que las severidades son independientes entre sí, y éstas, a su vez, independientes de la frecuencia, se procede al ajuste paramétrico por separado de ambas variables.

La distribución de Poisson (utilizada con éxito en las técnicas actuariales de seguros) es una candidata con muchas ventajas a la hora de modelizar la frecuencia. Dicha función se encuentra caracterizada por un único parámetro, lambda, el cual representa, por término medio, el número de sucesos ocurridos en período de tiempo.

Una vez definida la frecuencia, denotamos a la variable aleatoria que representa la cuantía de pérdida, en adelante, severidad. De esta forma, habrá que determinar los parámetros de dicha distribución probabilística que mejor encajen con los datos observados.

Basilea propone, en un principio, la distribución Lognormal.

Una vez caracterizadas las distribuciones de severidad y frecuencia, el último paso del proceso metodológico consiste en obtener la distribución de pérdidas agregada.

Para la obtención de la función de pérdidas agregada se suele utilizar el enfoque de Simulación por Monte-Carlo.

Una vez determinada la función de distribución agregada, para el cálculo del capital regulatorio vinculado a cada casilla, basta aplicar el concepto de Valor en Riesgo Operacional (OpVaR), es decir, calcular el percentil del 99% de dicha distribución. En sentido estricto, según advierte el Comité, el capital económico debería cubrir, a priori, sólo la pérdida no esperada.

Para el desarrollo LDA, se debe emplear una distribución de frecuencias, una distribución Poisson.

Con ella se generan 50,000 números aleatorios a partir de la mencionada función de ajuste de la frecuencia, a los que llamaremos escenarios. Posteriormente se deben generar tantos números aleatorios para estimar la severidad según tipo de evento. A diferencia de la generación de números aleatorios a partir de la Poisson, para la severidad se simuló a partir de una distribución Uniforme.

A partir de los números aleatorios generados, se suman para cada uno de los 50,000 escenarios.

Sobre el vector que suma las severidades para cada uno de los 50,000 escenarios de frecuencia se calcula el percentil 99% para obtener el OpVaR correspondiente.

Calculando la media sobre el mismo vector se obtiene la pérdida esperada.

De esta forma:

$\text{Pérdida inesperada} = \text{Capital económico} = \text{OpVaR } 99\% - \text{Pérdida esperada}$

C.8 Posiciones en acciones

Todas las posiciones en acciones tomadas por la Entidad apuntan a generar una ganancia de capital teniendo en cuenta la diversificación de riesgo moderado.

Respecto a las Políticas relevantes aplicadas a la valuación y contabilización de las tenencias en la cartera de inversión la entidad valúa de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5180 modificatorias y complementarias del B.C.R.A, es decir a la cotización de cierre en los mercados en que se operan, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, o a su valor de incorporación más la tasa interna de rendimiento según corresponda.

C.9 Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo por descalce de plazos o riesgo por tasa de interés que enfrenta la Entidad, es el riesgo de que su condición económica se vea afectada por cambios adversos en las tasas de interés de mercado. Este riesgo existe cuando la sensibilidad de los activos de una entidad ante cambios en las tasas no coincide con la sensibilidad de sus pasivos.

Tal es el caso de un activo de largo plazo, a tasa fija, fondeado por depósitos de corto plazo. En esta situación, un cambio permanente en el costo de fondeo, producirá un cambio en el valor del activo, aun cuando la calidad crediticia de la contraparte no haya cambiado e independientemente de que este cambio de valor se refleje o no en un precio de mercado.

Otra característica normal de los bancos, es que la mayor parte de sus pasivos y de sus activos no cuentan con un mercado secundario.

Banco Columbia S.A. ha definido utilizar el modelo denominado cambio en el valor económico ante variaciones en la tasa de interés, para cuantificar dicho riesgo, con un enfoque dinámico en cuanto a la proyección del balance.

El resultado del modelo surge como el diferencial entre los egresos financieros a tasa vigente y la tasa incremental. A su vez como se trata de un flujo de fondos con bandas temporales heterogéneas, es necesario calcular un valor presente de dichos flujos, descontando los mismos a una tasa libre de riesgo para obtener un valor homogéneo.

Esta metodología denominada cambio en el valor económico ante variaciones de la tasa de interés pasiva (dejando el estudio de la tasa activa al riesgo estratégico), se basa en calcular el impacto de una variación de la tasa pasiva en el valor económico de la entidad, con un enfoque dinámico en cuanto a la proyección del balance.

El flujo de fondos parte de la última información de balance disponible (escenario base) y se proyecta según información del Plan de Negocios que confecciona la entidad, se toma el nivel actual de tasa de cada rubro del pasivo en particular y se calculan los egresos por un lapso determinado de 12 meses en adelante.

Luego de aplicar un impacto relativo a la tasa pasiva vigente y se re calculan los egresos financieros de cada rubro.

El resultado del modelo surge como el diferencial entre los egresos financieros a tasa vigente y la tasa incremental. A su vez como se trata de un flujo de fondos con bandas temporales heterogéneas, es necesario calcular un valor presente de dichos flujos, descontando los mismos a una tasa libre de riesgo para obtener un valor homogéneo.

Los rubros para armar el flujo de fondos para el riesgo de tasa pasiva son aquellos que repactan la tasa a futuro, por lo cual evidencian un riesgo para el balance, como ser:

- Depósitos a plazo fijo
- Pases y préstamos interbancarios (Call)
- Deudas financieras de largo plazo (Obligaciones Negociables)
- Cupones de Valores de Deuda Fiduciaria A y B de los Fideicomisos Financieros y su impacto en los bonos CP.

El cálculo de los egresos financieros se hace según el stock del rubro en estudio, ponderado por la tasa efectiva periódica y la cantidad de días según banda temporal.

Para el escenario base los egresos financieros se calculan según siguiente fórmula:

Cabe aclarar se usa una TNA exclusiva para cada rubro del pasivo, para los depósitos a plazo fijo surge del nivel de tasa promedio que remunera la entidad, lo mismo se calcula para las colocaciones pasivas de call y pase, mientras que para los cupones de la Obligación Negociable y los valores de deuda fiduciaria se pondera la tasa BADLAR por normas de emisión.

Como segundo paso se calculan los egresos financieros de los mismos rubros, pero con un incremental de tasa según análisis a criterio de experto.

Como último paso se descuentan los flujos futuros a valores presentes con la estructura temporal de tasa libre de riesgo que surge de la curva implícita de LEBAC.

La sumatoria de los valores presentes de los diferenciales de egresos financieros arroja la estimación de capital económico por riesgo de tasa que calcula la entidad.

Se entiende que dicho valor sirve de margen de seguridad ante variaciones en la tasa pasiva de interés que afecten de forma inesperada el balance y su cuadro de resultados, debido a los mayores egresos financieros a devengar durante el ejercicio.

C.10 Remuneraciones

La Política Retributiva de Banco Columbia S.A. persigue los siguientes objetivos:

- Fomentar la identificación y participación de los empleados con el proyecto de la Empresa.
- Potenciar el desarrollo de nuestros profesionales
- Potenciar la toma de Decisiones dentro de la Organización.

Para alcanzar dichos objetivos, nuestra política, se apoya en los siguientes Principios:

- Retribuir en función de la Responsabilidad del puesto y la evolución profesional de cada empleado.
- Recompensar por la aportación de resultados tangibles.
- Velar por la equidad interna y externa de las retribuciones.
- Facilitar que los empleados tomen decisiones.
- Fomentar la diferenciación y el reconocimiento del mérito.

La Retribución a los Empleados de Banco Columbia está dada por una:

- Retribución Fija: cuyo objetivo es atraer y recompensar a los empleados por la contribución relacionada con las exigencias y responsabilidades del puesto que ocupan.
- Retribución Variable: su objetivo es destacar y recompensar el logro de resultados excepcionales, medidos a través de indicadores financieros, de inversión, de clientes u operativos. Premiar las mejores actuaciones de la Empresa, tanto a nivel grupal como individual.

1. Retribución Fija

Persigue retribuir al empleado en virtud del nivel de responsabilidad de la función que desempeña y de su desarrollo profesional.

Es una cantidad fija (Reglamentaria más Voluntaria) que se abona en forma recurrente en pagos mensuales.

Es Política aplicar un Sistema de Compensación capaz de atraer y retener a las personas correctas para cada posición. Esta definición se pone de manifiesto a través de:

- Compensar al personal en forma similar a la modalidad más frecuente del mercado.
- Diferenciar y compensar en función de la actuación individual, de la obtención de resultados y del trabajo en equipo.
- Asegurar la equidad interna a través del análisis de estructura; así como la competitividad externa mediante la actualización de la información con el mercado de referencia.

- Incentivar el desarrollo del personal calificado y competente.

La Actividad Empresarial se desarrolla en el marco del “Convenio Colectivo de Trabajo” que nuclea dicha actividad.

El proceso de Revisión Salarial General de la Plantilla se instrumenta, generalmente, una vez aprobado el Acuerdo Salarial del Convenio Colectivo de Trabajo, diferenciándose en su aplicación de acuerdo al siguiente detalle:

- Personal Dentro de Convenio
- Personal Fuera de Convenio

En lo concerniente al Personal dentro de Convenio la vigencia del ajuste salarial, porcentajes de incremento y criterios de instrumentación quedan determinados en primera instancia, por el Acuerdo de Convenio aprobado.

Esto no impide, una vez implementados los ajustes determinados por el Convenio, la posibilidad de otorgar a este mismo colectivo de personas, ajustes adicionales y complementarios de carácter “Voluntario”, orientados a resguardar cuestiones de equidad interna y externa.

Respecto al Personal Fuera de Convenio, los Ajustes Salariales de este colectivo resultan de decisiones de la Dirección General de la Empresa, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Pauta de Ajuste aplicada al segmento dentro de Convenio.
- Índices actuales y proyectados de inflación.
- Referencias de Mercado Externo.
- Referencias de Equidad Interna.
- Pautas Presupuestarias.

Las Acciones Salariales contemplan distintos tipos de Ajustes:

- Ajustes Salariales Generales: este tipo de ajuste está destinado a toda la nómina de la Empresa o a una gran proporción de la misma. Pueden responder a distintas motivaciones, siendo éstas:
- Carácter Obligatorio: en general, las mismas resultan de la aplicación de disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo o del Gobierno Nacional.
- Voluntario: en este caso los ajustes dependen de una decisión empresarial y pueden obedecer a cuestiones inflacionarias, de referencia de mercado externo o bien equidad interna.

Entre los ajustes salariales individuales podemos distinguir:

- Ajustes Salariales Individuales por Mérito.
- Ajuste Salarial Individual por Promoción.

En cuanto al ajuste salarial por mérito son ajustes puntuales realizados como reconocimiento a un desempeño “destacado” del colaborador, el cual queda reflejado en el formulario de Evaluación del Empleado, la opinión y concepto de sus Superiores, Pares y/o Clientes Internos.

Por lo antes expuesto, no se concederán aumentos por mérito con la finalidad de motivar o recuperar a un empleado con Evaluación sub-estándar.

En este marco, se procederá a evaluar el posicionamiento del Puesto en el Mercado, como así también validar la equidad interna para el incremento por Mérito.

En cuanto al ajuste salarial por promoción se aplica cuando el empleado es transferido / promovido a otro puesto de mayor nivel jerárquico o con mayores responsabilidades.

Al puesto ocupado por el empleado se le asigna un nivel jerárquico superior, como consecuencia de la adición de mayores responsabilidades debido a la reestructuración de un Sector.

Banco Columbia S.A. tiene como criterio antes de aprobar este tipo de Acción Salarial, que el colaborador se encuentre a prueba en el puesto durante (3) meses.

Finalizado dicho lapso y si el Empleado ha demostrado capacidad para ocupar el puesto de mayor nivel jerárquico y responsabilidades, se llevará a cabo un acercamiento progresivo al Salario de la nueva posición tomando como marco de Referencia el Mercado y la Equidad Interna; con revisiones Semestrales.

Para la Instrumentación de Ajustes Salariales se requiere la autorización del Supervisor Inmediato, la del Gerente del Área y del Gerente General; cursándose a través de Recursos Humanos.

Recursos Humanos analiza en forma individual cada solicitud teniendo en cuenta:

- Posicionamiento en el Mercado del Puesto del Empleado
- Equidad Interna
- Resultado de la Evaluación Individual
- Actuación del Empleado
- Opinión de Superiores, Pares y Clientes Internos
- Acciones Salariales Anteriores realizadas al Empleado

Este análisis, Recursos Humanos lo valida con el Gerente General para su correspondiente aprobación.

Recursos Humanos comunica al Supervisor que solicitó el pedido la aprobación o no de la acción salarial por parte de Recursos Humanos y del Gerente General.

Si el ajuste solicitado no se encuadra dentro de los parámetros mencionados, se le comunica a la Línea los motivos por los cuales no es viable dicho ajuste.

Si la acción salarial ha sido aprobada, la Línea puede comunicar el aumento a la persona involucrada.

2. Retribución Variable

Su objetivo es reforzar y recompensar el logro de resultados excepcionales dentro de Banco Columbia. Premiar a nivel global las mejores actuaciones de la Empresa y destacar los mejores resultados grupales e individuales, medidos a través de indicadores financieros, de clientes, de inversión u operativos, garantizando la máxima correlación entre el beneficio generado y la inversión realizada en retribución.

Se trata de una cantidad de dinero abonada al empleado por la consecución de dichos resultados, de manera voluntaria.

Es un elemento retributivo flexible, por lo tanto se revisa anualmente la conveniencia de su aplicación así como su propio diseño.

Los importes, porcentajes, modo de aplicación, población involucrada, y demás, se definirá año a año según los lineamientos estratégicos aprobados por Directorio y la Gerencia General.



Diferentes puestos tienen distintos porcentajes de Retribución Variable sobre Fija, siendo éste superior conforme exista mayor proximidad del puesto/función al negocio y mayor sea su nivel dentro de la Organización.

Algunos ejemplos de Retribución Variable aplicados en la Empresa son:

- Esquema de Comisiones: previstas para posiciones tanto Operativas como Comerciales en Sucursales.
- Bonus Anual: destinado principalmente a funciones Gerenciales y Mandos Medios de la Empresa.
- Premios Variables por Campañas o Proyectos Específicos.

El análisis del impacto que estas remuneraciones variables ejercen sobre los riesgos actuales y futuros es analizado en el ámbito del Comité de Gobierno Societario.

Divulgación del ratio de cobertura de liquidez

La política de la entidad tiene por objetivo establecer la metodología para controlar el riesgo de liquidez que Banco Columbia S.A. incurre al tomar depósitos para financiar sus colocaciones en plazos que no coinciden entre sí necesariamente.

Alcanza a la Gerencia Integral de Riesgos como unidad encargada de detectar, evaluar y cuantificar el riesgo de liquidez, la Gerencia de Finanzas que es quien ejecuta las transacciones previamente mencionadas y el Comité de Activos y Pasivos como representante del directorio en lo que respecta al manejo financiero de los activos y pasivos del banco y al Directorio.

La organización de roles y responsabilidades es la siguiente:

- Gerencia Integral de Riesgos: diseña los modelos de medición del Riesgo de Liquidez, revisa su correcto funcionamiento, calcula el riesgo, emite informes, controla los límites.
- Comité de Activos y Pasivos: revisa y aprueba los modelos y políticas. Fija el límite de Riesgo de Liquidez. Decide en caso de superarse un límite la acción correctiva.
- Gerencia de Finanzas: es el ejecutor de las decisiones emanadas del Comité de Activos y Pasivos.

La Entidad debe identificar, medir, y controlar sus posiciones de riesgo de liquidez resultantes de:

- Flujos futuros de caja de activos y pasivos, con previsiones dinámicas a futuro incluyendo supuestos sobre probables reacciones contractuales de las principales contrapartes ante cambios en las condiciones. Se debe evaluar la persistencia de las fuentes de financiación ante situaciones de tensión así como el comportamiento de la mora en el caso de la cartera activa.
- Fuentes de demanda de liquidez contingente asociados a posiciones fuera de balance, se debe disponer de un robusto marco de proyección de las posibles consecuencias de la activación de compromisos previamente inactivos. Así como la afectación del flujo de caja ante variaciones de precios, ejercicios o vencimientos de contratos derivados.
- Divisas, se deben determinar los descalces de monedas aceptables contemplando posibles restricciones en periodos de tensión.

Los instrumentos de medición para dicho riesgo son:

- Control del Riesgo Mediante Límites:

El objetivo de establecer límites es controlar la exposición y la vulnerabilidad al riesgo de liquidez.

Una modalidad habitual de límite acota la escala de los desfases de tesorería acumulados para diversos horizontes temporales.

El banco utiliza para controlar el límite del riesgo de liquidez dos indicadores:

Un indicador que mide la capacidad de cubrir el descalce de liquidez existente para el primer trimestre siguiente fondeando dicho descalce con el saldo de la cuenta en dólares en el BCRA, la renovación de una parte de los plazos fijos que vencen dentro del periodo y la venta de bonos en cartera propia de libre disponibilidad.

La suma de lo antedicho debe cubrir al menos el 100% del GAP acumulado para el primer trimestre

Un indicador que mide la capacidad de cubrir el descalce de liquidez existente para el primer mes siguiente fondeando dicho descalce con el saldo de la cuenta en dólares en el BCRA y la venta de bonos en cartera propia de libre disponibilidad.

La suma de lo antedicho debe cubrir al menos el 50% del GAP acumulado para el primer mes.

- Indicadores de Alerta Temprana

Se cuenta con un conjunto de indicadores de alerta temprana para reconocer la aparición de riesgos o vulnerabilidades adicionales en la posición de liquidez o posibles necesidades de financiación. Los indicadores deben identificar cualquier tendencia negativa e inducir una evaluación y posible respuesta de la Dirección a fin de reducir la exposición del banco al riesgo emergente.

- GAP dinámico que tiene en cuenta supuestos de renovación de PF y la constitución de nuevos PF mes a mes, la incobrabilidad de la cartera de préstamos, la emisión de nuevos fideicomisos, el comportamiento de las tarjetas de crédito. Todo esto documentado y estudiado en función de datos históricos extraídos de las bases propias del banco.
- Informe de concentración de depósitos. Permite hacer un seguimiento del comportamiento de las grandes cuentas y alertar ante futuros grandes vencimientos de plazo fijo a considerar.

En las **pruebas de estrés** realizadas como ejercicio integral, se plantean retiros significativos de depósitos como riesgo de concentración, dificultades para acceder al mercado de call y pases, caída en los precios de los títulos públicos, a modo de contemplar el riesgo de mercado, variaciones en el ipo de cambio, con el objetivo de medir el riesgo de moneda extranjera y la imposibilidad de poder emitir un fideicomiso o vender cartera, a modo de riesgo de titulización.

Tras realizar un mapeo de los escenarios de estrés planteados, analizando las acciones mitigantes, se llega a la conclusión que en cada uno de ellos la entidad podría cumplir con sus obligaciones de integración de la exigencia regulatoria de efectivo mínimo durante todos los días.

En principio ante la ocurrencia de cualquier evento relacionado al riesgo en cuestión que pudiera ocasionar un estrés al cuadro de resultado de la entidad, el responsable del área de riesgo de Liquidez debe comunicar a la brevedad al Gerente de Gestión Integral de Riesgos y Cobranzas las causas, efectos y planes de contingencia probables de implementar.

A partir de ahí, el Gerente de Gestión integral de Riesgos y Cobranzas elevará el tema al Gerente General que evaluará la necesidad de convocar a un Comité de crisis compuesto por los actuales integrantes del Comité de activos y pasivos:

Comité de Activos y Pasivos	Mensual	Director Responsable (Santiago Ardisson)
		Director (Miguel Monguzzi)
		Director (Gregorio Goity)
		Gerente General
		Gerente de Finanzas
		Gerente de Administración
		Gerente Integral de Riesgos y Cobranzas
		Gerente Comercial Individuos
		Gerente Comercial Empresas
		Invitados permanentes:
		Analista de Riesgo de Mercado
		Gerente de Inversiones y COMEX
		Gerente de Planeamiento y Control de Gestión

Las acciones posibles a tomar con el fin de mitigar las consecuencias de un estrés relacionado a este riesgo son:



- La primera opción debería ser deshacer posiciones líquidas (bonos y monex)
- Luego deshacer tenencias menos líquidas (bonos y monex alquilados/depositados)
- Posteriormente recurrir a herramientas que demandan mayor tiempo y disponibilidad/discrecionalidad del mercado, como vender cartera
- Emitir deuda en el Mercado de Capitales, como fideicomisos o deuda.

